CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
RTP/MPQ/RCG/RBP/CPM/VPM

CARTA OFICIAL Nº 316/2018

SANTIAGO, 03/10/2018

SEÑOR
[redacted]

En respuesta a su solicitud de sobre Acceso a la Información Pública N°AR003T-0002091, ingresada con fecha 4 de Septiembre de 2018, a través de la cual se requiere a la Corporación: ***"Estimados, junto con saludar y felicitar la gran labor que realizan por nuestro país, quiero solicitar por favor lo siguiente: Primero: Estadísticas asociadas a personas extraviadas en los parques de Chile durante los años 2015 a la fecha. Segundo: Que medios son utilizados para el rescate, numero promedio de personas destinadas a tareas de búsqueda.",*** esta Dirección Ejecutiva informa a Usted lo siguiente:

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), dependiente del Ministerio de Agricultura, es la entidad administradora de las Áreas que integran el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), constituido por Parques, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. En tal virtud, esta Corporación por medio de los Guardaparques genera en terreno el apoyo a las operaciones de rescate a los equipos de las instituciones especializadas en estas materias como son el Cuerpo de Socorro Andino, Carabineros de Chile, Ejército de Chile, entre otros.

A raíz de lo anterior y para efectos de dar respuesta a su primera consulta, se indica que la Corporación, dispone de los registros correspondientes a la cantidad de personas que anualmente se encuentran expuestas a una situación de extravío en un Áreas Silvestre Protegida, adjunto a este documento en formato Excel con la denominación "Extravíos Áreas Silvestres Protegidas 15-16-17". No obstante de lo anterior se indica que los datos correspondientes al año 2018, aun no son consolidados a nivel Nacional, por lo que no se dispone de estos en el documento. Los datos solicitados de sexo, edad, tiempo del procedimiento y estado médico, no son registrados, siendo competencia de las otras instituciones que lideran los operativos.

En cuanto a su Segunda consulta específica: "***Que medios son utilizados para el rescate, numero promedio de personas destinadas a tareas de búsqueda".*** Esta Dirección indica que por medio de los/las Guardaparques en terreno, se genera la gestión de aviso, alerta y coordinación con las entidades competentes en el área según disponibilidad y cercanía como son ONEMI, GOPE, Cuerpo de Socorro Andino, Ejército, Bomberos, SAMU, Servicios de

Salud, entre otros, dependiendo de la emergencia, quienes lideran todas las acciones en cuanto a la respuesta frente a un acontecimiento de búsqueda y rescate especializado. Bajo este escenario se dispone de cualquier apoyo logístico necesario solicitado por el responsable a cargo de la emergencia.

Saluda atentamente a usted,

JOSÉ MANUEL REBOLLEDO CÁCERES
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL